

Garzón acusa a Llaño de utilizar el 'caso Sogecable' para acabar con 'el felipismo'

El procesado responde con la presentación de dos querellas contra el juez

El juez Baltasar Garzón acusó ayer al fiscal Ignacio Gordillo y al juez Javier Gómez de Llaño de mentir ante el Tribunal Supremo. Garzón afirmó que, tras admitir

el procesado la denuncia contra Sogecable, la fiscal María Dolores Márquez de Prado, ahora esposa y defensora del procesado, comentó que

«vamos a hacer la revolución judicial para acabar con el sistema político corrupto y con 'el felipismo'». La defensa presentará dos querellas contra Garzón.

L. F. Rodríguez Guerrero.
COLPISA. MADRID

Márquez de Prado y el diputado del PP Jorge Trías Sagnier, defensor de Gómez de Llaño, esperaban que el testimonio de Garzón fuese favorable a sus intereses; no en vano, fueron ellos quienes forzaron su llamamiento como testigo en el juicio. Fue un fracaso: el magistrado de la Audiencia Nacional vino a decir que el procesado, la propia Márquez de Prado, el fiscal Ignacio Gordillo y otros personajes utilizaron la causa con fines bastardos, y dio a entender que su negativa a colaborar en esa estrategia es el origen de la ruptura de la estrecha amistad que hasta entonces mantenía con ese grupo.

Fue un interrogatorio tenso y bronco, con el que la defensora

quiso forzar a Garzón a reconocer que fue él y no Gómez de Llaño quien mantuvo una extraña evolución respecto al caso Sogecable y pasó de pedir el encarcelamiento de los consejeros de la empresa a interceder en su favor. «Lo que usted está diciendo es falso, es mentira, y usted lo sabe», replicó el testigo a Márquez de Prado cuando ésta quiso hacerle reconocer que, en los albores de la instrucción, reclamó el ingreso en prisión de los propietarios de Canal+. La defensora le recordó que el fiscal Gordillo, como testigo y bajo juramento, aseguró el pasado martes que así se produjeron las cosas, pero el juez Garzón no se arredró: «cada uno debe asumir sus responsabilidades, y yo asumo las mías».

Según el magistrado, aquella conversación se produjo el mismo día en que la denuncia que dio origen al caso llegó a la Audiencia Nacional, cuando volvían de desayunar en una cafetería cercana, y respecto a ese asunto, fue la propia Márquez de

Prado quien lo sacó a colación para asegurar que «van a tener que hacer el paseillo por las escalinatas de la Audiencia Nacional», en alusión a los directivos del canal televisivo de pago. Y ello porque su objetivo último era «hacer la revolución judicial para acabar con el sistema político corrupto y con el 'felipismo'».

Conversación peligrosa

Garzón desmintió a Gómez de Llaño, quien había asegurado que el primero le propuso que se marchara unos días de vacaciones para encargarse de los interrogatorios de los propietarios de Canal+ y resolverlos con medidas cautelares suaves. «Jamás tomé una resolución de fondo en ese asunto», negó el testigo, que indicó que su único interés en el caso Sogecable fue intentar que

«mi compañero no se diera de bruces en el suelo». Por ello, prosiguió el testigo, cuando la sala anuló con duros reproches el secreto que protegía el caso Sogecable, fue a su despacho a darle ánimos, y le encontró «muy alterado», al extremo de realizar afirmaciones graves, como que «la sala ha previado» o que «Bacigalupo (uno de los tres magistrados del Supremo que lo juzga ahora) y Clemente Auger (presidente de la Audiencia Nacional) están a sueldo del Grupo Prisa y hacen dictámenes para ellos». Garzón le reprochó los comentarios y decidió abandonar el despacho, no sin antes escuchar una conversación telefónica en la que el hoy procesado le pidió al fiscal Gordillo «un informe para justificar que se volviera a decretar el secreto del sumario».

El testigo introdujo en su declaración otros ejemplos que sirven para poner en duda la actuación de Gómez de Llaño, como el hecho de que el juez de Madrid Joaquín Navarro Estevan



SANDRA RUIZ DEL ARBOL / EFE

Garzón a su llegada a la sede del Supremo para testificar.

tuviera en su poder informes de la causa, todavía secreta, o la comida a la que el procesado y su esposa asistieron, el 14 de mayo de 1997, con el propio Navarro Estevan y el periodista Jaime Campmany, promotor de la denuncia contra Sogecable.

Nuevos testimonio

Los defensores de Gómez de Llaño pidieron al tribunal que abra una nueva ronda de declaraciones testimoniales ante «las gravísimas acusaciones» lanzadas

por Garzón. La lista incluye a los fiscales Márquez de Prado y Gordillo, al juez Navarro, al periodista Campmany y al abogado Antonio García Trevijano, entre otros. Pero, dado que esta petición tiene pocos visos de prosperar, los abogados de Gómez de Llaño indicaron horas después que prepararían la presentación de dos querellas contra el juez de la Audiencia Nacional, al que acusan de falso testimonio, por haber mentido ante el Supremo, y de calumnias, por imputar al procesado comportamientos delictivos.

MENTIRAS

El magistrado de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón acusó al juez Javier Gómez de Llaño y al fiscal Ignacio Gordillo de mentir en sus declaraciones ante el Supremo.